



Panamá, 8 de Agosto de 2019

INGENIERA
KRISLLY QUINTERO
DIRECTORA REGIONAL DE CHIRIQUÍ
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D

Ingeniera Quintero:

Quien suscribe, **MARVIN DANIEL ORTEGA MIRANDA**, varón, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No 4-169-389 con oficinas en el Edificio Cosmopolitan Tower, Torre 200, Apartamento 14C, en Hato Pintado, Corregimiento de Pueblo Nuevo; Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá; localizable al email marvinortega.03@gmail.com, número de teléfono 67615172, actuando en calidad de Representante Legal de **YAZMAR, S. A.**; la cual se encuentra debidamente registrada en la Ficha No. 155674744, de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público de Panamá concurro ante Usted a fin de entregar el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del Proyecto denominado "**CLARK TOWER**", a desarrollarse en la Finca No 7237 localizada en Barrio Estudiante, Calle Francisco Clark, Corregimiento de David (Cabeceira) Distrito de David, Provincia de Chiriquí; ya que el mismo forma parte de la lista taxativa presente en el Artículo 16 del decreto Ejecutivo 123 de 14 de Agosto del 2009 como parte del Sector de la Construcción.

El Estudio de Impacto Ambiental está conformado por 105 fojas incluyendo anexos, dividido en las siguientes secciones. Índice, Resumen Ejecutivo, Introducción, Información General, Descripción del proyecto, Descripción del Ambiente Físico, Descripción del Ambiente Biológico, Descripción del Ambiente Socioeconómico, Identificación de Impactos Ambientales y Sociales Específicos, Plan de Manejo Ambiental, Lista de Profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, Firmas, Conclusiones, Recomendaciones, Bibliografía.

El monto global estimado de la inversión para este proyecto es trescientos veinte mil dólares (B/.320,000.00).

El estudio de Impacto Ambiental fue elaborado por los consultores ambientales: Ing. Patricia Guerra, con Registro IRC 074-2008; Lic Magdaleno Escudero IAR 177-2000.

Acompañamos este memorial con los siguientes documentos:

1. Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.
2. Solicitud de evaluación notariada
3. Copia de Cédula del Representante Legal
4. Recibo de pago al Ministerio de Ambiente en concepto de Evaluación de EsIA Categoría I
5. Paz y Salvo vigente emitido por el Ministerio de Ambiente
6. Certificado original de Registro Público de propiedad.
7. Certificado original de Registro Público de Sociedad

Fundamento del Derecho.

• Ley 41 Ley No 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá

- Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009.
- Decreto Ejecutivo 155 del 5 de Agosto de 2011.

Atentamente,

YAZMAR, S. A.

Marvin D. Ortega M.

MARVIN DANIEL ORTEGA MIRANDA.

Representante legal



El suscrito, GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-287-89,

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento su (s) firma (s) es (son) auténtica (s)

Panamá,

8 AGO 2019

(Signature)
Testigo

(Signature)
Testigo

Licdo. GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ
Notario Público Octavo

